

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-30/2021 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH

Protegiendo Derechos

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRÓ EL 141 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES



San José, Costa Rica, 17 de mayo de 2021.- La Corte Interamericana celebró del 19 de abril al 14 de mayo de 2021 su 141 Período Ordinario de Sesiones.

Durante este Período, se celebraron audiencias públicas de tres casos, una audiencia pública de Opinión Consultiva, audiencias de supervisión de cumplimiento de sentencias y de medidas provisionales, así como una Diligencia de un Asunto en estudio por la Corte IDH. Asimismo, se deliberó una Opinión Consultiva y diversos asuntos relacionados con Supervisión de Cumplimiento de Sentencia y Medidas Provisionales.

I. Deliberación de Solicitud de Opinión Consultiva sobre el Alcance de las obligaciones de los Estados, bajo el Sistema Interamericano, sobre las garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género

La Corte deliberó la Solicitud de Opinión Consultiva sobre el Alcance de las obligaciones de los Estados, bajo el Sistema Interamericano, sobre las garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Puede conocer más sobre la Solicitud de Opinión Consultiva [aquí](#).

La Solicitud de Opinión Consultiva se notificará próximamente y estará disponible [aquí](#).

II. Audiencia pública de Solicitud de Opinión Consultiva sobre Enfoques Diferenciados en materia de Personas Privadas de la Libertad

Desde el lunes 19 al jueves 22 de abril, la Corte celebró, de manera virtual, la Audiencia Pública de la Solicitud de Opinión Consultiva sobre enfoques diferenciados en materia de personas privadas de libertad presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuyo objetivo es que la Corte realice una interpretación conjunta de varias normas interamericanas sobre las obligaciones sobre las diferentes personas privadas de libertad, a fin de enfrentar la situación de desigualdad real de grupos en situaciones de riesgo. En particular, de mujeres embarazadas, en período de posparto y lactantes; personas LGBT, personas indígenas, personas mayores y niños y niñas que viven con sus madres en prisión.

Puede conocer más sobre la Solicitud de Opinión Consultiva [aquí](#).

Puede ver las cuatro jornadas de la audiencia pública nuevamente [aquí](#)

III. Audiencias públicas de Casos Contenciosos

La Corte celebró, de manera virtual, las audiencias públicas de los siguientes Casos Contenciosos.

a) Caso Familiares de Digna Ochoa y Plácido Vs. México¹

El caso se relaciona con la muerte de la señora Digna Ochoa en un alegado contexto de amenazas y agresiones en contra de las personas defensoras de derechos humanos en la época de los hechos. Se alegó que, desde el día de la muerte de la defensora Digna Ochoa, el Estado comenzó una investigación en la jurisdicción penal, la cual habría durado alrededor de diez años. En su análisis jurídico, se argumentó la existencia de una serie de irregularidades en la investigación con respecto al deber de imparcialidad del órgano investigador en la primera etapa de la investigación, el cual determinó que la muerte de la señora Ochoa fue un suicidio. Asimismo, se alegó la presunta obstaculización de la participación de los familiares de la señora Ochoa en las investigaciones. En virtud de ello, se adujo que el Estado habría incurrido en la violación de los artículos 8.1 y 25.1 en relación con el 1.1, así como el 5.1 de la Convención Americana.

Puede conocer más sobre el caso [aquí](#).

Puede ver la audiencia pública [aquí](#).

b) Caso Julien Grisonas y otros Vs. Argentina²

El caso se relaciona con la presunta responsabilidad internacional del Estado de Argentina por la desaparición forzada de Mario Roger Julien Cáceres y Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite en el marco de un operativo policial y militar llevado a cabo durante la dictadura argentina. Se alegó también que hubo carencia de una adecuada investigación, sanción y reparación por estos hechos. Por último, se argumentó la presunta tortura, desaparición forzada y otras violaciones en perjuicio de Anatole y Victoria, hijo e hija del matrimonio Julien-Grisonas, ocurridas a raíz del mismo operativo.

Puede conocer más sobre el caso [aquí](#).

Puede ver la audiencia pública [aquí](#).

c) Caso Pavez Pavez Vs. Chile³

El caso se relaciona con la presunta responsabilidad internacional del Estado por la inhabilitación, con base en la orientación sexual, de la señora Sandra Cecilia Pavez Pavez para el ejercicio de la docencia de la asignatura de religión en una institución de educación pública, cargo que desempeñaba desde hacía más de 22 años. Se alega que el 25 de julio de 2007 la Vicaría para la Educación del Obispado de San Bernardo revocó su certificado de idoneidad; requerido por el

Decreto 924 del Ministerio de Educación de 1983 para ejercer como profesora de religión, con base en su orientación sexual, motivo por el cual quedó inhabilitada para ejercer dicho puesto docente. Además, se argumenta que la señora Pavez Pavez presentó un recurso de protección, el cual fue rechazado por la Corte de Apelaciones de San Miguel al considerar que el acto recurrido no era ilegal o arbitrario, decisión que fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia.

Puede conocer más sobre el caso [aquí](#).

Puede ver la audiencia pública [aquí](#).

IV. Audiencias de Supervisión de Cumplimiento y Medidas Provisionales

a) Caso Ximenes Lopes Vs. Brasil.

La audiencia se desarrolló de manera virtual el día 23 de abril de 2021.

Puede ver la audiencia pública [aquí](#).

b) Caso Velez Loo Vs. Panamá

La Audiencia se desarrolló de manera virtual el día 6 de mayo de 2021.

Puede ver la audiencia pública [aquí](#).

A su vez, el día 23 de abril de 2021 se realizaron dos audiencias de Supervisión de Cumplimiento de carácter privado:

c) Caso Miembros de la Aldea Chichupac y comunidades vecinas del Municipio de Rabinal Vs. Guatemala

d) Caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, Miembros y Activista del Pueblo Indígena Mapuche) Vs. Chile

V. Audiencia pública del Asunto Integrantes del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CENIDH-CPDH) respecto de Nicaragua

Se desarrolló la audiencia pública del Asunto Integrantes del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CENIDH-CPDH) respecto de Nicaragua.

La audiencia se desarrolló de manera virtual el día 6 de mayo de 2021.

Puedes ver la audiencia pública [aquí](#).

VI. Diligencia en Caso González y otros Vs. Venezuela

Se desarrolló una Diligencia de este caso en trámite ante la Corte Interamericana para escuchar a una presunta víctima.

El caso se relaciona con la alegada detención ilegal y arbitraria de Olimpiades González y sus familiares María Angélica González, Belkis Mirelis González, Fernando González, Wilmer Antonio Barliza y Luis Guillermo González, en noviembre de 1998 y enero de 1999, por parte de agentes estatales. Se alega que el tiempo en que cuatro de las presuntas víctimas estuvieron detenidas, bajo la figura de la detención preventiva, resultó irrazonable debido a que su duración no estuvo acompañada de una revisión periódica de la subsistencia de las razones convencionalmente válidas para mantenerla durante dicho periodo, así como que los recursos presentados por las presuntas víctimas a efectos de cuestionar su detención no fueron idóneos ni efectivos para obtener una debida protección judicial.

Más información sobre este caso [aquí](#).

VII. Supervisión de Cumplimiento de Sentencias, Medidas Provisionales, así como de cuestiones administrativas

Asimismo, la Corte supervisó el cumplimiento de diversas Sentencias e implementación de las Medidas Provisionales que se encuentran bajo su conocimiento, así como realizó tramitación de casos, medidas provisionales, opiniones consultivas. También vio diversos asuntos de carácter administrativo.

Durante este Período de Sesiones se aprobaron las siguientes resoluciones de **Supervisión de Cumplimiento de Sentencia**:

1. Caso Gorioitía Vs. Argentina
2. Caso Herzog y otros Vs. Brasil
3. Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala
4. Conjunta para los casos Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros y Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros Vs. Honduras
5. Caso Acevedo Jaramillo y otros Vs. Perú
6. Caso Barbani Duarte y otros Vs. Uruguay

A su vez se aprobó la **resolución conjunta para Supervisión de Cumplimiento de Sentencia y Medidas Provisionales** de los casos Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros y Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros Vs. Honduras.

También se adoptaron **resoluciones de Medidas Provisionales** en los siguientes casos:

1. Caso Familia Barrios Vs. Venezuela.
2. Caso Fernández Ortega y otros Vs. México.

Las resoluciones serán notificadas próximamente y estarán disponibles [aquí](#).

¹ El Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor no participó en la audiencia pública de este caso por ser de nacionalidad mexicana, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte.

² El Juez Raul Zaffaroni no participó en la audiencia pública de este caso por ser de nacionalidad argentina, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte. El Juez Ricardo Pérez Manrique se excusó de participar en la audiencia pública de este caso.

³ El Juez Eduardo Vio Grossi no participó en la audiencia pública por ser de nacionalidad chilena, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte.

La composición de la Corte para este período de sesiones fue la siguiente: Jueza Elizabeth Odio Benito Presidenta (Costa Rica); Juez Patricio Pazmiño Freire Vicepresidente (Ecuador), Juez Eduardo Vio Grossi, (Chile); Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, (México), Juez Eugenio Raúl Zaffaroni (Argentina); y Juez Ricardo Pérez Manrique (Uruguay).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2021.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



(506) 2527-1600



www.corteidh.or.cr
corteidh@corteidh.or.cr



Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses,
San Pedro, San José, Costa Rica.